



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ
“Capiatá por buen camino”

2021-2026

Ruta PY 02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021-2026

Ruta PY 02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

EVALUACIÓN DE LEGAJOS DE PAGOS

I. Antecedentes

Programa Anual de Auditoría aprobado por Resolución IMC N° /2025

Resolución CGR N° 605/Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República.

Resolución CGR N° 101-2024 Por la cual se dispone la actualización de la reglamentación de las Rendiciones de Cuentas a ser presentadas a la Contraloría General de la República por los Gobiernos Departamentales y Municipales

II. Alcance

Se realiza la evaluación en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los legajos que garanticen la legalidad, legitimidad y exactitud de los documentos respaldatorios de gastos, con fines de rendición de cuentas.

Los legajos de Gastos corresponden a obligaciones presupuestarias, vinculadas a:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Bienes de Consumos e Insumos
- Transferencias
- Otros gastos
- Adquisiciones de Bienes
- Construcciones

Verificación integral de contratos de obras, bienes y servicios municipales adjudicados a contratistas.



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021-2026

Ruta PY 02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

De la evaluación puntual e integral de los legajos precedentemente citados, esta Dirección General, considera razonablemente presentados en todos sus aspectos, conforme con las normas legales, reglamentarias y de procedimientos implementados.

III. DESARROLLO

Verificación preliminar de los Informes Contables, Presupuestarios y Patrimoniales correspondientes al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025; para su presentación a las Entidades y Organismos del Estado, conforme con lo dispuesto en el 195° de la LEY N° 7408 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2024 ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025’;; que comprenden:

1. Balance General (formulario B-06-01)
2. Estado de Resultados (formulario B-06-02)
3. Ejecución del Presupuesto de Recursos (formulario B-06-06)
4. Ejecución del Presupuesto de Gastos consolidados (formulario B-06-07)
5. Conciliaciones bancarias (formulario B-06-08)
6. Extractos bancarios
7. Movimiento de Bienes de Uso - FC 04 (Formulario B-06-09).

Revisión integral de los Informes de Rendición de Cuentas de Inversión de los Recursos de Royalties, conforme Res CGR N° 848/14, correspondiente al 2º. cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, para su presentación a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de RC.

Revisión integral de los Informes de Rendición de Cuentas de los Recursos del FONAE – Compensaciones Ley N° 7264/2024, correspondiente al 2º. cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, para su presentación a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de RC.

Es mi informe



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ
“Capiatá por buen camino”

2021-2026

Ruta PY 02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Capiatá, 20 de agosto de 2025

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Auditor Interno Institucional

